



**RESOLUCIÓN No. (6446)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Sogamoso Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO


Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

 Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co





Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Sogamoso – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Sogamoso Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SOGAMOSO -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74382013	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
DIPUTADO MAS VOTADO EN SOGAMOSO -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79988544	FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SOGAMOSO -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	9529713	MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO
	46360532	LUZ STELLA FERNANDEZ CHAPARRO
	46363235	HELENA SOFIA FIGUEROA COGOLLOS
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SOGAMOSO -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	9533162	CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA
	1020767490	RICARDO ANDRES ESPAÑOL TEATINO
	74080138	RICARDO ANDRES CARO GUEVARA
	9530285	HECTOR MANUEL BARRERA GARACIA
	74187476	WILLIAN ORLANDO SILVA BARRERA
	74084631	CARLOS JAVIER CHAPARRO SERRANO
	1057601816	MIGUEL ANGEL GARCÍA DÍAZ



	1020752958	DAVID EDUARDO FERNANDEZ DIAZ
	74083261	JULIAN MAURICIO CAMARGO MONTAÑA
	1057590901	ANTONIO SEBASTIAN PLAZAS ROSAS
	1136883222	CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ SUÁREZ
	46385009	KARENT DANIELA CHAPARRO CUERVO
	41760084	MARTHA CECILIA ROMERO FAJARDO
	46351745	CLAUDIA ELENA IZQUIERDO MORENO
	1057573672	ANGELA MARCELA TRUJILLO JIMENEZ
	46365249	MARTHA CONSUELO AVELLA AFRICANO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	9529713	MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO
VICEPRESIDENTE	1057590901	ANTONIO SEBASTIAN PLAZAS ROSAS
TESORERO	74080138	RICARDO ANDRES CARO GUEVARA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Sogamoso - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	74084631	CARLOS JAVIER CHAPARRO SERRANO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Sogamoso - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	46369414	NANCY PATRICIA CHAPARRO ALARCON




ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sogamoso Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General